

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

11352 *Procedimiento de cambio de titularidad en los derechos funerarios de los nichos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la Sepultura 113, de la zona 2, del Cementerio Municipal de Algaida*

Por la Alcaldía, en fecha 16 de noviembre de 2020, vista la solicitud presentada por **Lorenzo Llull Llompарт** y **Catalina Llull Llompарт**, de cambio de titularidad de los derechos funerarios de los nichos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la Sepultura 113, de la zona 2, del Cementerio Municipal de Algaida, como herederos del Sr. Antonio Llull Tomás.

Vista la escritura de aceptación de herencia de fecha 8 de mayo de 2020 con motivo de la muerte de Antonio Llull Tomás,

Ha dictado la Providencia siguiente:

1.- Admitir a trámite el inicio del procedimiento de cambio de titularidad de los derechos funerarios de los nichos 1, 2, 3 y 4 de la Sepultura 113, de la zona 2, del Cementerio Municipal de Algaida a favor de **Lorenzo Llull Llompарт** y de los nichos 5 y 6 de la Sepultura 113, de la zona 2, del Cementerio Municipal de Algaida a favor de **Catalina Llull Llompарт**, de los que era titular el Sr. Antonio Llull Tomás.

2.- Publicar en el BOIB la presente resolución para que en el plazo de 10 días naturales contados a partir de su publicación, se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Algaida, 16 de noviembre de 2020

La alcaldesa
Maria Antònia Mulet Vich

